

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55393** SABADELL

EDICTO

Cristina Crespo López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 444/2018 Sección: 5.

NIG: 0818742120188015605.

Fecha del auto de declaración. 27 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Germán Ramírez San Lorenzo, con 47812631R.

Administradores concursales. Jordi Safons Vilanova.

Dirección electrónica [jsafons@compasconcurasal.com](mailto:jsafons@compasconcurasal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Macià nº 34 - 38, Planta 17. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Sabadell, 10 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Crespo López.

ID: A190072243-1